

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MCC / CAL / DVL / ALG / JEG / JVS / jvs. -

DECRETO EXENTO N° 5188,
CAUQUENES,

13 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de orden de compra de **SERVICIO POS TRANSBANK PARA COBRO DE PRESTACIONES MEDICAS CORRESPONDIENTE A SAR DR. JUAN SAAVEDRA MACAYA -UNIDAD DE APOYO Y OPERACIONES**, realizada a través de Memo N°99 de fecha 12 de octubre de 2023, por el encargado de la Unidad de Apoyo y Operaciones del departamento de salud municipal.
2. Certificado de CAS- CHILE
3. Cotización, suscrita por "**TRANSBANK S A**"
4. Que el proveedor "**TRANSBANK S A**" cumple con las necesidades que se indican en el Memo N°99
5. Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
8. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. El municipio puede contratar directamente al ser esta una contratación que está establecida en el artículo 10, del punto N°7, letra g), de la ley compras públicas en el reglamento N°19.886; que, el fundamento del trato directo se refiere a que cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad; y que el requerir esta contratación, fue con la finalidad de dar cumplimiento a las necesidades del Departamento de Salud.
2. El Memo N°99 de fecha 12 de octubre de 2023, por el encargado de la Unidad de Apoyo y Operaciones del departamento de salud municipal, se entiende como Especificaciones Técnicas para la contratación.
3. Cotización, suscrita por "**TRANSBANK S A**"
4. La Cotización, se encuentra acorde a los requerimientos municipales para este tipo de servicios y sus montos congruentes a valores de mercado.
5. Existe la disponibilidad presupuestaria para el pago de estos servicios.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, por la vía de trato o contratación directa la compra de **SERVICIO POS TRANSBANK PARA COBRO DE PRESTACIONES MEDICAS CORRESPONDIENTE A SAR DR. JUAN SAAVEDRA MACAYA -UNIDAD DE APOYO Y OPERACIONES**, al Proveedor:

- "**TRANSBANK S A**" Rut N°96.689.310-9, Por un monto mensual por UF 0,6426 (IVA Incluido), por 1 año, renovable y prorrogable.

En conformidad al Memo N°99 de fecha 12 de octubre de 2023, por el encargado de la Unidad de Apoyo y Operaciones del departamento de salud municipal, y su cotización aceptada por el Municipio, cuyos documentos se entienden parte integral del presente decreto.

2. **IMPUTESE** el gasto que origine la compra al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes.
3. **PROCÉDASE** a generar la orden de compra respectiva. -
4. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Finanzas - Salud
- Adquisiciones - Salud